

76-520-3110-002-2019-00343-00 Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante: Maria Arcelia Trejos Vs. Javier Alberto Buitrago

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, la información allegada por la Agencia Inmobiliaria Bienes y Gestiones B & G. Comercializamos Inmobiliaria Sírvasse Proveer.

Palmira, 03 de Mayo de 2021.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 532

Palmira Valle, Tres (03) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

En virtud del informe de secretaría, se ordena agregar al presente proceso la información allegada por la Agencia Inmobiliaria Bienes y Gestiones B & G. Comercializamos Inmobiliarias y ponerlo en conocimiento de las partes interesadas.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira (V)

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al presente proceso la información allegada por la Agencia Inmobiliaria Bienes y Gestiones B & G. Comercializamos Inmobiliarias y ponerlo en conocimiento de las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



MARITZA OSORIO PEDROZA

RMRG

Firmado Por:

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMIS CUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No.077 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Palmira Valle, 04 de Mayo de 2021

La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR.

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8737b503434bb142d7b97c964bc2603a923bcd2588bfe19796c5aa6b8757a51d**

Documento generado en 03/05/2021 02:12:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Transferencia cánones abril - mayo 2021

B&G comercializamos <byg_comercializamos@hotmail.com>

Jue 15/04/2021 5:47 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; B&G comercializamos <byg_comercializamos@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (266 KB)

Transacción Banco Agrario JAB abril 15 2021.pdf; Transferencia Banco Agrario Javier Buitrago Abril 2021.pdf;

Nos permitimos enviar comprobante transferencia cánones de arrendamiento casa Calle 13 N° 24 A 105 Las Américas, proceso Liquidación Conyugal - REF: 76-520-3110-002-2019-00343-00

Compras y Pagos Virtuales

Datos de Confirmación de su compra o pago realizado



"Su transacción ha sido exitosa."

Esta transacción será sujeta a verificación

Este pago se realizó en:  **00:01:09 seg**

Número de Autorización: 815202

Pagado Desde: Cuenta de ahorros *****5949

Valor Pagado: \$828,000.00

Pagado a: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

Nit del Comercio: 8000378008

Número de Factura: 1077

Número Único de Compra (CUS): 957854987

Fecha y Hora de Pago: jueves, 15 de abril de 2021, 5:38 PM

Dirección IP: 191.95.165.113

Depósitos Judiciales

15/04/2021 05:40:41 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	765202033002
Nombre del Juzgado	002 FAMILIA PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CANON DE ARRENDAMIENTO CASA 2 PLANTAS
Numero de Proceso	76520311000220160020400
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	31153998
Razón Social / Nombres Demandante	MARIA ARCELIA
Apellidos Demandante	TREJOS
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	16243964
Razón Social / Nombres Demandado	JAVIER ALBERTO
Apellidos Demandado	BUITRAGO RODRIGUEZ
Valor de la Operación	\$820,000.00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$828.000,00
No. Trazabilidad (CUS)	957854987
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Señor usuario, esta transacción se efectuó después del horario establecido por la entidad financiera. La constitución del depósito judicial quedará con fecha del día hábil siguiente a la fecha de la generación del débito.

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

octora
Nelsy Llantén Salazar
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia
Palmira.-

REF: Liquidación de Sociedad Conyugal - Radicado 76-520-3110-002-2019-00343-00
María Arcelia Trejos vs Javier Alberto Buitrago Rodríguez.

Llegado a mi oficina sobre remitido por Alejandro Arenas Arcila, con remitencia desde carrera 3 # 6 - 83 - oficina 301 Edificio La Merced, Santiago de Cali, contentivo de Oficio N° 41, fechado el 18 de febrero de 2021, recibido el día 09 de abril de la calenda, en el cual me comunican disposición de librar oficio para que certifique el valor total de los dineros recaudados por cánones de arrendamiento que se encuentran depositados en Banco Agrario, inmueble ubicado en la calle 13 N°24 A 105, barrio Las Américas de Palmira.

En escrito radicado el 01 de octubre de 2019 ante su Despacho - según sello Juzgado Segundo de Familia, manifestamos haber presentado y enviado al correo electrónico del Despacho del Juzgado sendos informes de la administración del inmueble, en los cuales aportamos talones de consignación o depósito ante Banco Agrario, facturas de pago de impuesto predial y la razón por la cual se debió cancelar el mismo, facturas de materiales para algunas reparaciones necesarias para el buen mantenimiento del predio.

Estamos revisando nuestros archivos y comparando extractos bancarios, en los cuales aparecen las transferencias realizadas al Banco Agrario desde octubre de 2019, pago de impuesto predial años 2020 y 2021. Una vez lo tengamos organizado, lo estaremos remitiendo al Despacho.

Respetuosos de las decisiones judiciales,

ANTONIO GUERRERO PLAZA
CC. 16.273.582 expedida en Palmira.-
Administrador
Bienes y Gestiones - B&G Inmobiliaria Comercializamos.